

**AVISO A LOS ASEGURADOS SOBRE LA LIQUIDACION DE
INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS**

Fecha de aviso: 9 de febrero, 2018

Fecha efectiva de cancelación: 23 de febrero, 2018 a las 12:01 a.m.

Se le envía esta carta porque los registros indican que usted puede haber sido titular de la póliza de Insurance Company of the Americas ("ICA"). El 24 de enero de 2018, el Segundo Tribunal del Circuito Judicial en el Condado de Leon, Florida, ordenó la liquidación de ICA. El Departamento de Servicios Financieros de la Florida ("Departamento") fue nombrado Administrador Judicial de ICA. Una copia de la orden de liquidación para ICA está disponible en el sitio web del Departamento, www.myfloridacfo.com/Division/Receiver.

CANCELACION DE POLIZAS:

ICA no tiene conocimiento de ninguna póliza activa según los registros de la compañía. Sin embargo, en virtud de la orden de liquidación, cualquier póliza activa se cancelará a partir de las 12:01 a.m. del 23 de febrero de 2018, a menos que se rescinda antes de esa fecha.

ASUNTOS DE RECLAMACION (PERDIDAS INCURRIDAS ANTES DE LAS 12:01 AM DEL 23 DE ENERO DE 2018):

Bajo la orden de liquidación, el plazo para presentar reclamaciones en la administración judicial de ICA es el 24 de julio de 2018.

Existen diferentes procesos para presentar reclamaciones contra ICA. Algunas reclamaciones están cubiertas por asociaciones de garantía y otras sólo pueden presentarse contra el patrimonio de ICA porque las asociaciones de garantía no las cubren. La información sobre el método para presentar reclamaciones en el proceso de liquidación estará disponible próximamente en el sitio web del Departamento en www.myfloridacfo.com/division/receiver.

Con la entrada de la orden de liquidación, las asociaciones de garantía de los estados en donde ICA emitió sus pólizas se activarán para ayudar a pagar las reclamaciones de compensación de trabajadores cubiertas y pendientes para los asegurados de ICA. El procesamiento y el pago de las reclamaciones de indemnización laboral pendientes se realizarán de acuerdo con los estatutos de cada uno de los estados afectados. Póngase en contacto con su asociación de garantía estatal para obtener más detalles.

LLAMADAS DE CONSUMIDOR/RECLAMACIONES:

- Reclamaciones existentes:

Por favor envíe sus consultas sobre reclamaciones existentes al Departamento a través de Consumer.Services@myfloridacfo.com o llame al (850) 413-3081 o al número gratuito 1-800-882-3054.

- Nuevas reclamaciones:

Por favor presente nuevas reclamaciones por escrito al Departamento a través de Rehab.ClaimsServices@myfloridacfo.com

CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO:

Si tiene alguna pregunta relacionada con la administración judicial que no esté relacionada con reclamaciones, comuníquese con el Departamento a través de Consumer.services@myfloridacfo.com o llamando al (850) 413-3081 o al número gratuito 1-800-882-3054. Puede encontrar información adicional sobre el proceso de administración judicial en el sitio web del Departamento, www.myfloridacfo.com/division/receiver.